



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
P R E S I D E N C I A

En cumplimiento de la Circular N°. PCSJC17-36 de 2017 y la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

S E C O N V O C A :

A los integrantes del registro de elegibles para el cargo de Juez Laboral del Circuito y que están pendientes de nombramiento, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria, manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad, en el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de PEREIRA; y, hasta tanto culmine la licencia no remunerada concedida a la titular, desde el 03-02-2022 y hasta el 31-03-2022.

Los interesados deberán presentar en el término citado, al correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Pereira, Rda., hoy primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022).

DUBERNEY GRISALES HERRERA

P R E S I D E N T E

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01f93d523a53fa72cabd8e4a0798052f3ea1d6efd1b3cd6eb1e363abeedfcbf9**

Documento generado en 01/03/2022 10:14:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>